

**ACTA DE PLENO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  

---

**29 DE JULIO DE 2016**  

---

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI (Córdoba)**  

---

**Presidenta**

Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE-A)

**Sra. Vicesecretaria-Interventora.**

Dña. María Leonor Jiménez Ortega

**Grupo Municipal del PSOE-A**

D. Manuel Lara Linares.

Dña. Carmen Arjona Lara.

D. Miguel Angel Sánchez Leiva.

Dña. María Teresa Carmona Crespo.

D. José Manuel Artacho Sánchez.

**Grupo Municipal del PP**

Dña. Gracia Cabello Pérez.

Dña. Soledad Pedrosa Carnerero.

Dña. María Araceli Bergillos Aguilar.

D. José María Lara Arias.

D. Francisco Pedrosa Núñez.

**Grupo Municipal de IULV-CA**

Dña. Concepción Gómez Núñez.

D. Antonio Reyes Martín

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la villa de Benamejí, siendo las dieciseis horas del día veintinueve de julio de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Carmen Lara Estepa, concurren los Sres. y Sras. Concejales que al margen se reseñan, asistidos por la Sra. Vicesecretaria-Interventora

Comprobado por la Sra. Vicesecretaria-Interventora, la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria precitada, a tenor del art 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EL DÍA 16 Y 29 DE JUNIO DE 2016.**

Por la Sra. Alcaldesa, conforme a lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF en adelante), se pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que formular al borrador de las actas de las sesiones señaladas en el epígrafe, y que han sido distribuida junto con la convocatoria.

En este punto toma la palabra el Sr. Lara Arias, manifestando que en el Acta de 29 de Junio de 2016 en la pregunta realizada nº 6 por parte de su Grupo Municipal referente a la iluminación de los viales del polígono industrial, consta en acta que la última calle no está urbanizada, cuando lo que se dijo es que no estaba recepcionada, tomándose nota para su transcripción correcta al libro capitular correspondiente.

No formulándose ninguna objeción más, por unanimidad, se les prestó su aprobación en todos sus términos.

**2.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 4 DE JULIO DE 2016 POR LA QUE SE RESUELVE REPARO EFECTUADO POR LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA EN RELACIÓN CON LA**

## **APROBACIÓN Y PAGO DE GASTOS SALARIALES DE CONTRATACIONES REALIZADAS CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEOS SOCIALES.**

Por la Sra. Vicesecretaria-Interventora se lee la Resolución de la Alcaldía de resolución del reparo realizado.

Toma la palabra el Sr. Concejala Lara Arias, manifestando que ha recopilado más información sobre este tema. Dice que el IPBS a fecha de hoy, no ha resuelto las solicitudes presentadas y teniendo en consideración que se trata de personas vulnerables se debería haber procedido con más diligencia. Por otra parte, expone que dado que el Presupuesto Municipal cuando se aprobaron los gastos, estaba aún prorrogado del año anterior, no había consignación ni crédito para atender el pago.

Por todo ello, y atendiendo a la especial vulnerabilidad en que se encuentran estas personas, su grupo municipal se va a abstener en la votación.

El Sr. Reyes Martín, por su parte, manifiesta que él ya votó a favor en la Comisión de Asuntos Generales de la ratificación del reparo, y entiende que la burocracia administrativa no debe impedir que la gente que tiene mucha necesidad se le puedan en tres meses aliviar los problemas que tienen.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa, manifiesta que son solicitudes que se han hecho en tiempo y forma y cumplen las circunstancias socio-económicas para ser aprobadas, y que por tareas burocráticas no va a retrasar la ejecución de estos empleos sociales, que son ahora en verano cuando hacen falta.

Sin más intervenciones, la Resolución debatida fue sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

<b>GRUPO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIONES</b>
PSOE-A	6	0	0
PPA	0	0	5
IULV-CA	2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

Por lo que, habiendo obtenido el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de Derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, por la Presidencia se declaró su aprobación, quedando en consecuencia **RATIFICADA LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA, cuya parte dispositiva es la siguiente:**

**PRIMERO:** Resolver, por los motivos expuestos, el reparo formulado por la Vicesecretaría-Intervención Municipal a la aprobación y pago de los gastos salariales (retribuciones más cuota empresarial a la seguridad social) derivados de los contratos efectuados a las personas señaladas en el precitado informe, en sentido favorable a la aprobación de los gastos reparados y en su consecuencia proceder a la aprobación y posterior pago de los mismos.

**SEGUNDO:** Someter la presente resolución, adoptada por urgencia, a su ratificación por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 3 DE JUNIO DE 2015 POR LA QUE SE DECRETA LA BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE D. SALVADOR ARTACHO LEIVA.**

Dictaminada favorablemente la propuesta de Alcaldía por la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 25 de Julio de 2016, por la Vicesecretaria-Interventora se procede a dar lectura del dictamen recogiendo la propuesta que se somete a votación

No produciéndose intervenciones, por la Presidencia se somete a votación ordinaria, produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP	5		
IULV-CA	2		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Obtenida la mayoría legalmente exigida, por la Alcaldía-Presidencia se declara aprobado el dictamen de la Comisión Informativa quedando en consecuencia adoptados los siguientes **ACUERDOS:**

**Primero y Único.- DECLARAR** la caducidad del procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de la Alcaldía de 3 de Junio de 2015 decretando la baja en el padrón municipal de habitantes de D. Salvador Artacho Leiva.

**4.- MOCIONES VARIAS.**

No hubo ninguna.

**5.-DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA**

Mediante entrega, a los portavoces conjuntamente con la convocatoria de la sesión, de copia de los mismos, y remitidos por email al resto de Sres. Concejales, se da cuenta al Pleno de las resoluciones comprendidas entre la número 482 de 23 de Junio de 2016 a la número 576 de 21 de Julio de 2016.

Interviene el Sr. Lara Arias diciendo que si se ha difundido la selección de personal laboral y las bases de la caseta municipal suficientemente y que se difundan en posteriores ocasiones igualmente en las redes sociales y por más medidas para que llegue a más gente, con independencia de que se hayan tomado todas las medidas legales de publicidad.

No formulándose ninguna aclaración o pregunta más sobre las mencionadas resoluciones, se da por cumplida la exigencia que se establece en el artículo 42 del ROF, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por la Alcaldesa se explica que se desea someter a la consideración del Pleno, por razón de urgencia, los puntos que se relacionan a continuación, asunto éstos que no han sido incluido dentro del orden del día y no tiene cabida en el punto de ruegos y preguntas, por lo que de acuerdo con el art. 91.4 del ROF se somete a votación su inclusión dentro del orden del día para su debate y aprobación si procede, votándose por unanimidad la inclusión de los mismos:

**APROBACION, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 07/2016.**

**APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE PLENO DE 29 DE ABRIL DE 2016 EN LO REFERENTE A LA APROBACION DENTRO DEL APARTADO DE PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTAS PARA EL PROGRAMA PFEA 2016 DEL PROYECTO “MEJORA DE INFRAESTRUCTURA CALLE CORDOBA”**

A continuación y una vez ratificada su urgencia, se pasa a su examen y consideración de los mismos, de acuerdo con el procedimiento previsto en el art.93 y ss. del ROF

**6.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 07/2016.**

Por parte del Sr. Secretario-Interventor se procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía excepción hecha de la relación de facturas que figura en el Anexo I de la citada propuesta:

=====

**PRIMERO.** *Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los gastos que por un importe total de #5.687,09# € se relacionan en el anexo nº I adjunto a la presente.*

**SEGUNDO.** *Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los créditos antedichos con cargo a sus correspondientes partidas del Presupuesto de Gastos.*

=====

Antes de someterse a votación, intervino el Sr. Reyes Martín, quien manifiesta que ellos siempre están a favor de estas cosas.

Sin más intervenciones, por la Presidencia se somete a votación ordinaria, produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
-------	---------	-----------	--------------

PSOE-A	6		
PP	5		
IULV-CA	2		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Obtenida la mayoría legalmente exigida, por la Alcaldía-Presidencia se declara aprobada la propuesta de Alcaldía quedando en consecuencia adoptados los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los gastos que por un importe total de **#5.687,09# €** se relacionan en el anexo nº I adjunto a la presente.

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los créditos antedichos con cargo a sus correspondientes partidas del Presupuesto de Gastos.

**-.ANEXO I.-**

FACTURA/DOC. JUSTIFICAT.		EMISOR		IMPORTE
Núm.	Fecha	Denominación	NIF/CIF	
1	04/03/16	ASOC.PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO DE BENAMEJI	G14785836	700,00
3	17/03/16	INMACULADA GOMEZ RODRIGUEZ	50602372 A	171,82
1600001	22/03/16	GEMA PEDROSA VILLALBA	50605427E	1.452,00
7160203180	03/06/15	LYRECO ESPAÑA SA	A79206223	380,16
7000062871	20/11/15	LYRECO ESPAÑA SA	A79206223	-51,44
038/2016	02/05/16	ESPECTACULOS LUARA S.L.	B14399562	2.420,00
S0519N00000287	01/04/15	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.U	B82846817	66,55
989	15/06/16	ANA BELEN PEREZ HIDALGO	25330320Y	548,00
<b>TOTAL</b>				<b>5.687,09</b>

**7.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE PLENO DE 29 DE ABRIL DE 2016 EN LO REFERENTE A LA APROBACION DENTRO DEL APARTADO DE PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTAS PARA EL PROGRAMA PFEA 2016 DEL PROYECTO “MEJORA DE INFRAESTRUCTURA CALLE CORDOBA”**

Por parte de la Sra. Vicesecretaria-Interventora se procede a dar lectura de la propuesta de Alcaldía

*VISTO, que por Acuerdo de Pleno de 29 de Abril de 2016 se aprobó la inclusión de determinados Proyectos a ejecutar con cargo al Programa PFEA 2016.*

*VISTO, que por Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 19 de Julio de 2016 se procedió a establecer un plazo para que las Corporaciones Locales, que se acojan a la Convocatoria de la Diputación Provincial publicada en el BOP de 30 de junio de 2016, por la que se anuncian las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales para la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectados al programa de Fomento del Empleo Agrario 2016, por el que se incrementa hasta el 45% de la cuantía máxima a subvencionar, sobre la aportación del SEPE para los costes salariales, presenten la documentación necesaria para adaptar a la nueva cuantía de subvención de materiales, los proyectos de obra que las Corporaciones Locales decidan adecuar.*

VISTO, que el plazo concedido al efecto se establece desde el 20 de Julio de 2016 hasta el 1 de Agosto de 2016.

En el ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas,

**PROPONGO AL PLENO**

*PRIMERO. Modificar el Acuerdo de Pleno de 29 de Abril de 2016 en lo referente a la aprobación dentro del apartado de Proyectos de Garantía de Rentas para el Programa PFEA 2016 del proyecto de “Mejora de Infraestructura de calle Córdoba”, quedando como a continuación se expone:*

*-PRESUPUESTO TOTAL: 130.043,07 euros.*

*-Coste de mano de obra: 62.995,03 euros.*

*-Subvención solicitada al SEPE: 62.995,03 euros.*

*-Coste de materiales: 67.048,04 euros.*

*-Subvención Diputación Provincial: 47.543,87 euros.*

*-Aportación Municipal: 19.504,17 euros.*

*SEGUNDO. Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención económica por importe de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (62.995,03 EUROS) que correspondería a la aportación para mano de obra.*

*TERCERO. El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvenciones y aportaciones que se expresan a continuación:*

*-Subvención Diputación Provincial: 47.543,87 euros.*

*-Aportación Municipal: 19.504,17 euros.*

*CUARTO. Asumir el compromiso de financiar la parte que exceda de la subvención concedida, tanto de coste de materiales como de mano de obra con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.*

=====

No produciéndose ninguna intervención, la propuesta debatida fue sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6	0	0
PPA	5	0	0
IULV-CA	2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que, habiendo obtenido el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de Derecho integran la Corporación, mayoría legalmente

exigida para su adopción, por la Presidencia se declaró su aprobación, quedando en consecuencia adoptado el siguiente **ACUERDO, cuya parte dispositiva es la siguiente:**

**PRIMERO. Modificar** el Acuerdo de Pleno de 29 de Abril de 2016 en lo referente a la aprobación dentro del apartado de Proyectos de Garantía de Rentas para el Programa PFEA 2016 del proyecto de “Mejora de Infraestructura de calle Córdoba”, quedando como a continuación se expone:

-PRESUPUESTO TOTAL: 130.043,07 euros.

-Coste de mano de obra: 62.995,03 euros.

-Subvención solicitada al SEPE: 62.995,03 euros.

-Coste de materiales: 67.048,04 euros.

-Subvención Diputación Provincial: 47.543,87 euros.

-Aportación Municipal: 19.504,17 euros.

**SEGUNDO. Solicitar** al Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención económica por importe de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (62.995,03 EUROS) que correspondería a la aportación para mano de obra.

**TERCERO. El** importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvenciones y aportaciones que se expresan a continuación:

-Subvención Diputación Provincial: 47.543,87 euros.

-Aportación Municipal: 19.504,17 euros.

**CUARTO. Asumir** el compromiso de financiar la parte que exceda de la subvención concedida, tanto de coste de materiales como de mano de obra con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

## **6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra en primer lugar, el Sr. Reyes Martín, portavoz del grupo municipal de IULV-CA quien hace uso de su turno exponiendo los siguientes ruegos sobre determinados aspectos:

En primer lugar, sobre el actual funcionamiento de las pistas de pádel ruega que se haga de tal manera que se ponga en marcha las ordenanzas para que todo esté más claro y más reglamentado ya que, entre que hay un señor impartiendo clases y que el horario de apertura de las pistas es muy corto, las personas que van a jugar tienen menos tiempo para disfrutar de las mismas por lo que ruega que se mejore en lo posible lo que hay.

A continuación y sobre el tema de la barriada Julio Romero de Torres, dice que llevan ya varios años con la problemática de la presión del agua y que ya es hora que esto nos lo tomemos con más preocupación porque lo que no es normal que no haya presión y en pleno verano la gente no se pueda duchar.

Sobre el camino de la Mancebía (el que va desde el barrio hasta el punto limpio) dice que se nos va a cortar por lo que ruega que se ponga remedio a ello.

Respecto a la urbanización existente en frente del bar de “Pajarillo” que hay frente a la “era Moliz”, hay solares donde la hierba está muy seca y que puede causar incendios, por lo que rogaría que se le hiciese llegar una advertencia a los propietarios para que mantengan los solares limpios y en condiciones.

Continúa diciendo que le han sugerido que dado que Benamejí, más que por los Marqueses es por los melones por los que se le conoce, que se haga un monumento a los meloneros y a los melones.

Manifiesta que desde hace tres o cuatro años viene rogando el que en la media rotonda que hay debajo de la gasolinera se haga una rotonda y así se evite que haya accidentes.

Ruega que se busque la medida de que el camino que va desde la gasolinera hasta el ventorrillo se le ponga una barandilla y por último, dice que en la calle del Pilar, la cual se ha quedado tan bien, las aceras se han quedado igual de estrechas y pide que se le busque alguna solución.

Finalizada su intervención, toma la palabra la Sra. Alcaldesa para la aclaración y contestación sobre los diferentes ruegos expuestos por el Sr. Reyes Martín, comenzando diciendo que sobre las ordenanzas que van a regular el funcionamiento de las pistas de pádel están prácticamente hechas y se traerán próximamente. Respecto a lo indicado sobre la problemática en la barriada Julio Romero de Torres se está haciendo un informe por parte de Diputación y se está en ello. Sobre lo indicado respecto al camino dice que, si no se hace cargo su titular, lo haremos nosotros. Sobre el ruego del homenaje a los meloneros y melones dice que cuando se haga el jardín se le hará un homenaje y que para el año entrante se tiene previsto la realización de la barandilla expuesta por el Sr. Reyes Martín, y en lo referente a las acera de la calle El Pilar dice que cabe un carrito con un bebé y donde hay reja baja no hay macetero ni bolardo.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Reyes Martín quien dice que se le ha obviado el tema de la Molina, diciendo que se han hecho casas hasta la misma pared y que cuando digan de hacer una calle no sabe cómo se va a hacer pero que mientras sigan funcionando lo tienen que hacer mejor de lo que lo están haciendo porque tienen una parcela que tienen totalmente destrozado el acerado. Continúa diciendo que para transportar el orujo lo hacen con la bañera que en cuanto pillan un bache se llena de alperchín y dice que pudiendo hacer las mismas funciones que están haciendo, lo deben de hacer mejor y que no molesten a los vecinos.

Finalizado su turno, a continuación toma la palabra el Sr. Lara Arias, quien antes de que por parte de los Sres. Concejales de su grupo realicen las preguntas que han presentado para su contestación en el Pleno, procede a dar cuenta de los siguientes ruegos:

Dice que el Sr. Reyes Martín propone un monumento a los meloneros y le recuerda que en el mes de Julio de 2015 propuso una moción en la que se contemplaba



ya la construcción de una escultura como él pide y se rotulase una calle con el nombre de “Melón de Benamejí” o de “Los meloneros”.

Ruega que respecto de los procedimientos de selección de personal que se hacen, que se informe bien a las personas de las condiciones por las que salen unos y otros no y se informe del proceder de la Administración en estos casos, como son la selección de personas para las obras PER.

Ruega que lo que es la zona de carga y descarga existente en el paseo que se haga respetar haciendo especial hincapié en ese respeto.

Hace también el ruego de que el hueco de las escaleras del Museo que no se utilice como almacén y que también en el patio hay elementos como escaleras, etc.... y que se adecunte.

Manifiesta, a continuación de que en la zona del camino del Pozuelo, los autobuses que trasladan a las personas que hacen rafting, aceleran en demasía y se les debe recordar o bien comunicar que van más rápido de lo normal con el consiguiente peligro que ello conlleva para la seguridad.

Dice también que en dos sesiones de junta de gobierno local preguntaron sobre las condiciones de solares que hay detrás del casco que tienen hierbas, restos de comida y suciedad rogando que se haga un llamamiento a los propietarios para su adecentamiento.

Sobre las obras llevadas a cabo en el Polígono Industrial quiere creer que con cargo al PFEA 2015 se adecentó la zona verde del lateral, diciendo también que hay una palmera que está seca preguntando si existe un acuerdo de reposición o algo.

Respecto a las instalaciones del colegio Menéndez y Pelayo dice que si bien está en trámite el expediente de mutación demanial con la Junta de Andalucía, no se debe descuidar su limpieza.

Quiere manifestar que se tenga más sensibilidad sobre el rótulo de la calle Dña. Teresa Castro Sánchez rogando que se ponga ya el mismo en la calle que va a llevar su nombre.

Y por último, dice que hay un punto que va desde la acera a la gasolinera que no hay acera porque hay un arroyo y ruega que se realice la tramitación necesaria con la Confederación Hidrográfica.

Finalizada su intervención y antes de pasar a las preguntas presentadas para su tratamiento, la Sra. Alcaldesa le realiza las siguientes explicaciones sobre los diferentes puntos planteados:

Sobre la selección de personal dice que los procedimientos son por capacidad y méritos, se hace su puntuación y ahí los políticos no están ni forman parte de los tribunales de selección, valorándose por los técnicos competentes y que respecto a la selección de personas para las obras PER es el SAE (Servicio Andaluz de Empleo)

quien manda la lista y en lo referente a los empleos sociales se contratan a propuesta de la Asistente Social que tengan el informe favorable.

En lo relativo a la zona de carga y descarga le consta que se está sancionando su incumplimiento y vigilando su observación.

Respecto a lo indicado en el museo dice que ha sido de casualidad que lo haya visto así y que lo más permanente que ahí está es el monolito del árbol de “Poro”.

Relativo a los solares le dice que se está haciendo el protocolo seguido y en lo referente a la palmera, las jardineras dicen que puede ser que brote de nuevo. En cuanto al Colegio Menéndez y Pelayo se ha hecho una modificación del PGOU para que sea una zona ajardinada y en breve se hará y lleva su trámite, y por último y en lo señalado al rótulo de la calle mencionada le dice que está hecho y está a punto de llegar y se va a colocar.

A continuación por parte de los distintos Concejales del grupo municipal popular pasan a formular las siguientes preguntas presentadas a través del Registro de Entrada de este Ayuntamiento:

**1.- ¿Qué servicios se prestan en el Centro construido en Benamejí para atención a personas que padecen Alzheimer?** Pregunta efectuada por la Sra. Pedrosa Carnerero y le contesta la Sra. Alcaldesa que, actualmente y al no estar abierto, ninguno, estando en contacto para concertar las plazas y poder abrirlo.

**2.- En enero de 2016 se aprobó en Pleno la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Benamejí. ¿Nos pueden informar de avances concretos en transparencia que está suponiendo su aplicación?** Hecha por el Sr. Lara Arias contestándole la Sra. Arjona Lara que este Ayuntamiento está soportando mucho trabajo y se está llevando de forma paulatina.

**3.- ¿Hasta qué hora está permitido por este Equipo de Gobierno, ya sea o no en días de feria, la difusión de música en la Caseta Municipal a tal volumen que se llega a escuchar en medio pueblo?** Realiza la pregunta la Sra. Bergillos Aguilar y le contesta la Sra. Alcaldesa que la hora es hasta las dos de la mañana y en fines de semana hasta las tres mientras que en días de feria se alarga hasta las seis.

**4.- ¿Cuándo se va a prever que en la calle Martínez Victoria en el tramo comprendido entre José Marrón y Aguilar se aparque en meses alternos en cada una de las aceras y no como hasta ahora que siempre se hace en una de ellas?** Es la Sra. Cabello Pérez quien hace la pregunta contestándole el Sr. Lara Linares que se está pendiente a falta de que lleguen las señales.

**5.- ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno tomar medidas más efectivas para que se respeten los vados en el municipio?** Hecha por la Sra. Cabello Pérez y le contesta el Sr. Lara Linares que la herramienta que tenemos es la denuncia ya que Benamejí no tiene presupuesto para comprar una grúa.

**6.- ¿Cuándo se va a mejorar el acondicionamiento del firme de la calle Teresa Castro Sánchez, ubicada en el campo de fútbol y el recinto de béisbol y las pistas**

**de pádel?** Efectúa la pregunta el Sr. Pedrosa Núñez y es el Sr. Artacho Sánchez quien contesta que una vez que se consiga el acerado de la calle Córdoba para unir con las instalaciones deportivas, se podrá llevar a cabo el acondicionamiento de la mencionada vía.

**7.- Ante el estado de suciedad de la plaza Andrés Segovia, escasez de alumbrado en la misma y no reposición de elemento mobiliario urbano roto, ¿cuándo van a baldear la zona no ajardinada de la plaza, mejorar la iluminación y reponer lo roto?** Hecha por la Sra. Pedrosa Carnerero, le contesta el Sr. Artacho Sánchez, que es una obra de PER y que en cuanto al alumbrado público, cada quince días por parte de la Policía Local se elabora un parte y de forma inmediata las iluminaciones que faltan se reponen de inmediato.

**8.- ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno llegar a algún acuerdo con los propietarios de la casa en la que se encuentra el Alfar de El Tejar para evitar el deterioro de éste y que sea aprovechado para uso turístico por la relevancia que bien conocemos tiene?, ¿se ha realizado alguna gestión para tal fin en esta Legislatura?** Realiza la pregunta el Sr. Lara Arias y le contesta el Sr. Sánchez Leiva, que se viene hablando con la familia, siendo muchas veces las que se ha hablado y ni ellos mismos llegan a un acuerdo con el tema de la pared, y a nosotros nos encantaría poder comprar el alfar pero que mientras que ellos no se pongan de acuerdo, nosotros no podemos hacer nada.

**9.- Y en cuanto al yacimiento arqueológico y monumental de la Silera, ¿se están llevando a cabo gestiones que permitan un aprovechamiento público del mismo?** Realiza la pregunta el Sr. Lara Arias y le contesta el Sr. Sánchez Leiva, que es titularidad privada. Explica que se montó una reunión con la representación de los dueños y el arqueólogo provincial en la que los dueños no estaban en buena armonía de llegar a un acuerdo ni de vender ni de ceder y se llegó a la conclusión de que en septiembre nos volveríamos a sentar a ver si se puede llegar a un acuerdo

**10.- La parte del claustro del Convento que va desde el Paseo Reina Sofía lo percibimos como un elemento que puede volver a tener esplendor y complementar el atractivo de nuestro pueblo, ¿están realizando gestiones para acondicionarlo?** Pregunta que hace la Sra. Pedrosa Carnerero y le contesta el Sr. Sánchez Leiva que así lo entiende que podía tener el pueblo pero que estamos trabajando en otra cosa y no se había decidido de que esto viniese al Ayuntamiento y además esto es privado y cuando hablamos de comprar lo que cuesta dos se convierte en cuatro y ahora en la situación en la que estamos hay dos ¿líneas? abiertas

**11.- Tanto la parte del Castillo Árabe de Benamejé que queda en pie y en el posible potencial que puede generar la prospección arqueológica del lugar lo consideramos de sumo interés para el pueblo. ¿El equipo de Gobierno ha realizado actuaciones para ponerlo en valor?** Realiza la pregunta la Sra. Bergillos Aguilar y le contesta el Sr. Sánchez Leiva, que es lamentable la situación en la que se encuentra la torre del castillo, habiéndose abierto una grieta considerable. Explica que por parte de la Alcaldesa se visitó al arqueólogo provincial y se le dijo y se está intentando que la Junta intervenga y se conserve cuanto menos lo que está en pie. Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que es un proceso laborioso pero lo que hay es que empezar.

**12.- Ante el estado de suciedad que asiduamente hay en la calle Angel Moliz y falta de ornato del espacio de la Avenida de la Venta existente entre el conjunto de casas adosadas y el taller mecánico, exigimos su limpieza y adecuación, ¿cuándo se va a mejorar esto como exigen vecinos de la zona?** Pregunta hecha por el Sr. Pedrosa Núñez y contesta el Sr. Artacho Sánchez que la parcela a la que se refiere es de titularidad privada y se hablará con ellos para que se proceda a su limpieza.

Finalizadas las preguntas presentadas por el grupo municipal popular, toma la palabra la Sra. Pedrosa Carnerero para interesarse por el tema de la velocidad de los vehículos por la zona del jardín , tema que ya preguntó en anterior Pleno, contestándole la Sra. Alcaldesa que se pusieron las vallas para que se aminorara la velocidad, sin embargo, ha habido hosteleros que han venido a quejarse de por qué se han puesto vallas pero que cree que se ha hecho la medida adecuada y apela a la prudencia de todos para que se pase por esa zona despacito.

### **CIERRE.-**

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos del día de la fecha, extendiéndose, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados la presente acta , de acuerdo con lo estipulado en el art. 50 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y art. 109 del ROF que certifico y de lo cuál como Vicesecretaria-Interventora doy fe, y para que una vez aprobada en la sesión que corresponda, sea trasladada al libro capitular correspondiente.